

**MODELOS DE GESTIÓN FORESTAL PARA LOS TERRRENOS ADEHESADOS DEFINIDOS EN LOS ANEXOS IV y V del DECRETO 119/2022, DE 21 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MONTES, Y SE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL DE EXTREMADURA, Y EL REGISTRO DE MONTES ORDENADOS DE EXTREMADURA.**

## **ANEXO IV. INSTRUCCIONES PARA LA ADHESIÓN A MODELOS TIPO DE GESTIÓN FORESTAL**

Los modelos de gestión son un conjunto de medidas de planificación y gestión forestal ya preestablecidas y aprobadas por la Administración a las que el titular se acoge mediante un procedimiento de adhesión, con el compromiso de llevar a cabo dicha gestión normalizada en las condiciones establecidas.

A continuación, se describen los modelos de gestión para terrenos adhesionados y de forestaciones de masas regulares y el contenido del documento técnico requerido para su aprobación.

### **Sección A. MODELOS DE GESTIÓN PARA TERRENOS ADEHESADOS**

#### **DESCRIPCIÓN**

Los modelos de gestión para terrenos adhesionados vienen definidos en primer lugar por una situación de partida definida por las especies presentes (encina, alcornoque o masas mixtas), y el estado de envejecimiento de la dehesa.

En segundo lugar, el modelo de gestión viene definido por la situación objetivo que se pretende alcanzar, determinado principalmente por el uso principal de la dehesa. Todos los modelos que se plantean corresponden a masas irregulares con diferentes densidades en función de estos usos.

Una vez conocida la situación de partida y la situación objetivo a alcanzar, el modelo de gestión determina el denominado “itinerario selvícola” o plan de regeneración, en el que se define el turno, el periodo de rotación, y las densidades objetivo de plantas a establecer en el turno y en cada periodo de rotación.

Las densidades objetivo, turnos y periodos de rotación que incluyen estos modelos se podrán utilizar también como referencia para planificar las actuaciones de regeneración en las masas adhesionadas dentro de cualquier instrumento de gestión forestal (proyectos de ordenación, planes técnicos, o planes simplificados).

La superficie máxima para solicitar la adhesión a modelos de gestión para terrenos adhesionados, mediante el procedimiento descrito en la subsección 4 de este Decreto, se fija en 100 hectáreas.

## DOCUMENTO TÉCNICO

### I. Inventario

Con carácter previo a la elección del modelo de gestión, es necesario realizar un sencillo inventario que refleje una imagen realista del arbolado, necesaria para evaluar las existencias arboladas y su estado, que permitirá planificar los trabajos necesarios para conseguir los objetivos buscados. Los pasos que incluye este inventario serán los siguientes.

#### I.1 Estratificación previa

Si existen áreas pobladas por distintas especies o con diferentes usos preferentes, la superficie total se dividirá en estratos para, posteriormente, asignar un modelo de gestión a cada uno de ellos y planificar de forma común los tratamientos necesarios para conseguir los objetivos del modelo.

Si se observa un porcentaje menor al 70 % de una de las especies mayoritarias (encina o alcornoque), en la planificación se asignará un modelo mixto de acuerdo a lo establecido en el apartado correspondiente.

#### I.2 Diseño de inventario

El inventario se realizará mediante una estimación pericial que incluirá dos operaciones:

- a) Recorrido visual del estrato con el fin de describir sus características generales estimando los parámetros generales de la vegetación.
- b) Obtención de datos cuantitativos mediante el levantamiento de parcelas de muestreo.

La intensidad de muestreo será como mínimo de 1 parcela cada 9 hectáreas (preferentemente en malla cuadrada). Las parcelas serán circulares, con un radio mínimo de 10 metros y un máximo de 30 metros en proyección horizontal. Su tamaño se elegirá de forma que el número medio de pies mayores por parcela sea superior a 10, salvo que para alcanzar dicho número se sobrepase el radio máximo indicado

No será necesario realizar inventario en aquellos estratos rasos o que presenten una cobertura muy baja de arbolado, por debajo del 5% de FCC y que no presenten una regeneración que pueda ser de interés para la planificación.

#### I.3 Toma de datos

Una vez que se han definido el número de parcelas y el radio de las mismas es necesario realizar la toma de datos por parcela para tener una aproximación a la estructura de la población del estrato arbóreo.

Las clases de edad se van a simplificar todo lo posible para facilitar la toma de datos, siendo suficientes para evaluar de forma sencilla la urgencia de regeneración y poder planificar correctamente las actuaciones.

Estas clases de edad se van a estimar a través de la circunferencia a la altura del pecho (CAP) que corresponde con el diámetro a 1,3 metros de altura. La correspondencia que se aplicará entre la CAP y las clases de edad será la siguiente:

Bloque	Clase de edad	CAP (cm)	
		<i>Quercus ilex</i>	<i>Quercus suber</i>
Pies menores / regenerado	Consolidado	< 50 con protección individual	
	No consolidado	< 50 sin proteger	
Pies mayores	Pies jóvenes	50-110	50-150
	Pies adultos	110-150	150-200
	Pies viejos	>150	>200

Los estadillos de toma de datos incluirán los siguientes bloques:

**a) Identificación**

En este apartado se anotarán los datos de identificación de la parcela:

- N° de parcela
- Fecha
- Radio (m)
- Estrato
- Coordenadas UTM
- Tipo de ganado

**b) Regenerado / pies menores (CAP < 50 cm)**

Se contarán los pies existentes en la parcela procedentes de regeneración natural o artificial, diferenciando los que estén consolidados por ser árboles viables y tener protector individual en buen estado. Cuando no sea posible medir directamente la CAP, por tratarse de pies sin podar, este valor se estimará tomando como referencia algún árbol podado de porte similar.

Cuando existan matas extensas, sólo se contabilizarán aquellos pies que se consideren de futuro en previsión de posibles resalveos o apostados. Estos pies de futuro se contabilizarán de forma que, entre ellos, haya una distancia mínima de 6 metros.

En caso de que la regeneración aparezca en golpes dispersos, para no falsear los datos al extrapolar de la parcela al estrato, el conteo se realizará estimando los que quedarían tras un futuro clareo que dejara los pies a una distancia de 6 metros entre sí o hasta algún árbol adulto.

Tampoco se contabilizarán los pies bajo copa, excepto los situados bajo árboles con síntomas claros de decrepitud, teniendo en cuenta los criterios anteriores.

### **c) Pies mayores (CAP > 50 cm)**

Se contabilizará el número de pies existentes de cada clase de edad, según la tabla expuesta más arriba que relaciona dichas clases con la CAP para la encina y el alcornoque. En los casos en que los pies mayores se agrupen en matas que puedan ser apostadas se tendrá en cuenta el criterio de distancia usado en el apartado de regeneración para definir los pies de futuro.

También se contabilizarán los pies decrepitos existentes en la parcela considerando como tales, los que presenten alguna de estas características:

- Pudrición en el tronco en más de 1/3 del volumen del mismo, considerándolo hasta la primera rama primaria.
- Existencia de una única rama primaria o pérdida patente de la estabilidad estructural del árbol por rotura de ramas primarias.
- Defoliación de más del 75% del volumen de copa.

También se registrará el nº de pies presentes en la parcela de otras especies distintas a la encina o el alcornoque.

### **1.4 Cálculo de existencias**

Los valores obtenidos en el levantamiento de parcelas se promediarán a nivel de estrato de forma que sean representativos del mismo y sean útiles para planificar correctamente. La estratificación previa realizada podrá sufrir ajustes si así lo aconsejan las observaciones y los datos tomados en campo.

Para obtener las densidades y distribución de edades del arbolado se sumarán los pies por hectárea por cada clase de edad para las especies (encina o alcornoque) presentes en el estrato.

Los valores a obtener por estrato, que será necesario obtener para la planificación serán, por tanto, los siguientes:

- **Jóvenes:** Pies/ha de encina de 50 cm a 110 cm de CAP + pies/ha de alcornoque de 50 cm a 150 cm de CAP.
- **Adultos:** Pies/ha de encina de 110 cm a 150 cm de CAP + pies/ha de alcornoque de 150 cm a 200 cm de CAP.
- **Viejos:** Pies/ha de encina de CAP>150cm + pies/ha de alcornoque de CAP>200 cm.
- **Pies menores / regenerado (consolidado):** Pies/ha de encina o alcornoque de CAP < de 50 cm, viables y con protector en buen estado.

Se aportará una tabla que refleje los datos obtenidos en las parcelas indicando:

- N° parcela
- Fecha
- Coordenada X
- Coordenada Y
- Radio (m)
- Estrato
- Tipo de ganado
- Especie
- Pies menores / regenerado (consolidados)
- Pies menores / regenerado (no consolidados)
- Pies jóvenes
- Pies adultos
- Pies viejos
- Pies secos y decrepitos.

Por último, se presentarán los resultados por estrato en una tabla con el siguiente contenido:

- Estrato
- Parcelas incluidas en el estrato
- Especie
- Uso preferente
- Pies menores / regenerado (consolidado)
- Pies menores / regenerado (no consolidado)
- Pies jóvenes
- Pies adultos
- Pies viejos

## **2. Planificación**

### **2.1 Especies que definen el modelo de gestión**

Se definen 3 tipos de masas que van a determinar la situación inicial de la dehesa, encinares, alcornoques y masas mixtas, considerando como masas mixtas aquellas que presentan menos de un 70% de pies de la especie principal. Estos tres tipos de masa van a determinar el turno y el periodo rotación de la masa irregular que se establezca, tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Especie</b>	<b>Turno (años)</b>	<b>Periodo Rotación (años)</b>
<i>Encina</i>	270	90
<i>Alcornoque</i>	150	50
<i>Masas mixtas</i>	150	50

### **2.2 Usos principales**

En función de los usos principales asignados a la dehesa se definen diferentes objetivos de masa a alcanzar. Se plantean dos usos ganaderos, uno cinegético y uno corchero. Estos usos van a definir la fracción de cabida cubierta óptima que compatibilice dichos usos con otros factores como la cantidad y la calidad de los pastos. De esta forma, en función de la fracción de cabida cubierta, el modelo de gestión establece la densidad final de la dehesa al final del turno y los pies que es necesario incorporar en cada periodo de rotación.

<b>Uso principal</b>	<b>Fracción de cabida cubierta</b>
<i>Ganadero: Vacuno, equino, ovino y caprino</i>	30 %
<i>Ganadero: Porcino montanera</i>	50 %
<i>Cinegético</i>	50%-70%
<i>Corcho</i>	70 %

### **2.3 Determinación del índice de urgencia de regeneración para la encina**

Se definen 3 niveles diferentes de urgencia de regeneración para la encina, que serán consecuencia del estado de envejecimiento de la dehesa. Estos niveles de urgencia de dependerán del número de pies existentes y de la edad del arbolado, al ser este un factor que determina su capacidad de regeneración tanto vegetativa como sexual, así como la producción de bellota.

Se analizará la densidad de pies de cada clase de edad para valorar el riesgo de persistencia de la masa adhesionada, y una edad de 180 años (pies a los que se ha asignado la clase de edad “viejos”) como valor a partir de la cual comienza a disminuir la capacidad de regeneración vegetativa (capacidad de rebrote) y la producción de bellota.

Según lo anteriormente descrito, se detallan los índices de urgencia de la regeneración para la encina:

<b>Índice</b>	<b>Descripción</b>
Urgencia 1	Si existen más de 30 pies/ha entre el regenerado consolidado (CAP < 50 cm) y los árboles jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm) en el estrato. En esta situación la regeneración del estrato está garantizada a corto plazo y no son necesarios tratamientos de regeneración en el próximo decenio.
Urgencia 2	Si el estrato no se encuentra en la categoría de urgencia 1, se evalúa si se encuentra en esta segunda categoría. Se calcula si existen al menos 20 pies/ha entre jóvenes, adultos, y regenerado consolidado (CAP < 150 cm). En esta situación, es necesario comenzar los trabajos de regeneración en el próximo decenio.
Urgencia 3	Si no se alcanzan los 20 pies/ha entre jóvenes, adultos, y regenerado consolidado (CAP < 150 cm), el índice que le corresponde es el de mayor urgencia (3). En este caso es prioritario comenzar la regeneración, de forma urgente en el próximo decenio y con mayor intensidad que en el caso anterior.

#### 2.4 Índice de urgencia de regeneración para el alcornoque y masas mixtas

Se definen 3 niveles diferentes de urgencia de regeneración para el alcornoque y para las masas mixtas, que serán consecuencia del estado de envejecimiento de la dehesa. Al igual que en el caso de la encina estos niveles de urgencia de regeneración dependerán del número de pies existentes y de la edad del arbolado, al ser este un factor que determina su capacidad de regeneración tanto vegetativa como sexual, y las producciones de bellota y corcho.

Se analizará, al igual que para la encina, la densidad de pies de cada clase de edad para valorar el riesgo de persistencia de la masa adhesionada, y una edad de 150 años (pies a los que se ha asignado la clase de edad “viejos”) como valor a partir de la cual comienza a disminuir la capacidad de regeneración vegetativa (capacidad de rebrote) y la

producción de bellota del alcornoque. Esta edad es inferior a la de la encina, ya que al poseer el alcornoque un crecimiento más rápido, presenta antes señales de decaimiento.

Según lo anteriormente descrito, se detallan los índices de urgencia de la regeneración para el alcornoque y las masas mixtas:

Índice	Descripción
Urgencia 1	Si existen más de 30 pies/ha entre el regenerado consolidado (CAP < 50 cm) y los árboles jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) en el estrato. En esta situación la regeneración del estrato está garantizada a corto plazo y no son necesarios tratamientos de regeneración en el próximo decenio.
Urgencia 2	Si el estrato no se encuentra en la categoría de urgencia 1, se evalúa si se encuentra en esta segunda categoría. Se calcula si existen al menos 20 pies/ha entre jóvenes, adultos, y regenerado consolidado (CAP < 200 cm). En esta situación, es necesario comenzar los trabajos de regeneración en el próximo decenio.
Urgencia 3	Si no se alcanzan los 20 pies/ha entre jóvenes, adultos, y regenerado consolidado (CAP < 200 cm), el índice que le corresponde es el de mayor urgencia (3). En este caso es prioritario comenzar la regeneración, de forma urgente en el próximo decenio y con mayor intensidad que en el caso anterior.

### 2.5 Plan de Regeneración

En función de la distribución de edades del arbolado se determinará, según todo lo anterior, el plan de regeneración para cada una de las situaciones descritas. Este plan consistirá en la plantación o la protección del regenerado existente con la densidad de pies mínima establecida para cada modelo de gestión, tanto a corto plazo (diez años) como en el resto del periodo de regeneración, para conseguir así asegurar así la densidad mínima de planta para cada periodo de rotación.

La superficie a regenerar en el primer decenio, y en el resto del periodo, será un porcentaje de la superficie total del estrato, y vendrá determinada por la urgencia de regeneración existente en dicho estrato.

La densidad de planta a introducir o asegurar, en la superficie a regenerar, será la que se define en cada modelo de gestión para cada rotación. (ej. *Estrato con modelo Qi1 y Urgencia 3, es necesario regenerar el 50% de la superficie del estrato con 25 plantas por hectárea en el primer decenio*).

Todos los modelos plantean tres rotaciones a lo largo del turno para conseguir una masa irregular con la densidad objetivo establecida en cada uno de ellos. El número de plantas por hectárea a asegurar en cada rotación irá en función del modelo elegido, según se recoge en la tabla de la página siguiente.

Al final de este anexo se muestra una tabla resumen con todo lo anteriormente expuesto, y que detalla el plan de regeneración a cumplir por parte del propietario del monte para cada uno de los modelos de gestión para terrenos adhesados y su urgencia de regeneración.

Todo el contenido expuesto se completará con un plano topográfico de situación a escala 1:50.000 y un plano general sobre ortofoto donde aparezcan los estratos finalmente establecidos, con indicación del modelo de gestión elegido para cada uno de ellos y en el que además se representen la ubicación de las parcelas de muestreo. Las capas vectoriales con las que se hayan confeccionado los planos se aportaran en un CD o por cualquier otro medio o soporte digital.

Tabla resumen de los modelos de gestión de los terrenos adhesionados (Sección A)

Situación inicial	Situación objetivo	Planificación					Itinerario selvícola		Plan de regeneración	
Especie	Uso preferente	Turno (años)	Periodo Rotación (años)	FCC objetivo (%)	Densidad mínima objetivo (pies/ha.) turno	Densidad objetivo mínima (pies/ha.) periodo de rotación	Modelo de gestión	Urgencia de regeneración	Superficie mínima a regenerar en el primer decenio *	
Encina	Uso ganadero: Vacuno, equino, ovino y caprino	270	90	30	60	25	Qi1	U1	0 %	
						U2		25%		
						U3		50%		
	Uso ganadero: Porcino/montanera			50	100	40	Qi2	U1	0 %	
						U2		25%		
						U3		50%		
	Cinegético			50-60	120	50	Qi3	U1	0 %	
								U2	25%	
								U3	50%	
Alcornoque	Uso ganadero: vacuno, equino, ovino y caprino	150	50	30	50	25	Qs1	U1	0 %	
									U2	25%
	Uso cinegético y corchero			70	110	55	Qs2	U3	50%	
								U1	0 %	
								U2	25%	
Masas mixtas (Encina y Alcornoque)	Uso ganadero: vacuno, equino, ovino y caprino	150	50	30	65	30	Qx1	U3	50%	
									U1	0 %
										U2
	Uso ganadero: porcino/montanera			50	110	50	Qx2	U3	50%	
								U1	0 %	
								U2	25%	
	cinegético			70	155	70	Qx3	U3	50%	
								U1	0 %	
								U2	25%	

\* Superficie mínima a regenerar en el primer decenio considerando la densidad mínima objetivo (pies/ha) en el periodo de rotación

## **Sección B. MODELOS DE GESTIÓN PARA FORESTACIONES (MASAS REGULARES)**

### **DESCRIPCIÓN**

Se definen como forestaciones, a los efectos del presente Anexo, aquellas superficies en las que se hayan introducido especies forestales, ya sea mediante de siembra o plantación, cuya forma principal de masa corresponda a una masa regular en monte alto, y que presenten actualmente una densidad superior a los 200 pies/ha en buen estado de desarrollo. Si no se alcanza esta densidad mínima no será posible la adhesión de estos terrenos a los modelos de gestión de forestaciones. Únicamente se han definido modelos para forestaciones de encina, alcornoque y sus mezclas.

Los modelos de gestión para forestaciones de masas regulares se definen en primer lugar por una situación de partida definida por las especies presentes (encina, alcornoque o masas mixtas) y, en segundo lugar, por el uso principal de del monte. Todos los modelos que se plantean corresponden a masas regulares con diferentes densidades en función de estos usos.

Una vez conocida la situación de partida y la situación objetivo a alcanzar, el modelo de gestión determina principalmente el plan de cortas (tabla de producción) que se deberá llevar a cabo para optimizar las producciones correspondientes al modelo (corcho, pastos, montanera...) de forma que se mantengan en el tiempo los valores de cobertura arbórea o el área basimétrica necesarios para ello.

La superficie máxima para solicitar la adhesión a modelos de gestión para forestaciones de tierras agrarias, mediante el procedimiento descrito en la subsección 4 de este Decreto, se fija en 100 hectáreas.

### **DOCUMENTO TÉCNICO**

#### **I. Inventario**

Con carácter previo a la elección del modelo de gestión, es necesario realizar un sencillo inventario que refleje una imagen realista del arbolado, que permitirá planificar los trabajos necesarios para conseguir los objetivos buscados. Los pasos que incluye este inventario serán los siguientes.

### 1.1 Estratificación previa

Si existen áreas pobladas por distintas especies o con diferentes usos preferentes, la superficie total se dividirá en estratos para, posteriormente, asignar un modelo de gestión a cada uno de ellos y planificar de forma común los tratamientos necesarios para conseguir los objetivos del modelo.

### 1.2 Diseño de inventario

El inventario se realizará mediante una estimación pericial que incluirá dos operaciones:

- a) Recorrido visual del estrato con el fin de describir sus características generales estimando los parámetros generales de la vegetación.
- b) Obtención de datos cuantitativos mediante el levantamiento de parcelas de muestreo.

La intensidad de muestreo será como mínimo de 1 parcela cada 9 hectáreas (preferentemente en malla cuadrada). Las parcelas serán circulares, con un radio mínimo de 10 metros y un máximo de 20 metros en proyección horizontal. Su tamaño se elegirá de forma que el número de pies por parcela (incluidos pies mayores y menores), sea superior a 15.

### 1.3 Toma de datos

Una vez que se han definido el número de parcelas y el radio de las mismas es necesario realizar la toma de datos por parcela para tener una aproximación a la estructura de la población del estrato arbóreo.

En primer lugar se anotarán los datos de identificación de la parcela:

- N° de parcela
- Fecha
- Radio (m)
- Coordenadas UTM

En cada parcela se anotará la especie y el diámetro normal de todas las plantas, incluyendo las categorías de pies mayores, pies menores y regenerado, con una amplitud de clase diamétrica de 2,5 cm para árboles menores de 25 cm, y de 5 cm para árboles mayores.

Además de anotar la altura total de 2 árboles representativos en cada parcela.

#### 1.4 Cálculo de existencias

Los valores obtenidos en el levantamiento de parcelas se promediarán a nivel de estrato de forma que sean representativos del mismo y sean útiles para planificar correctamente. La estratificación previa realizada podrá sufrir ajustes si así lo aconsejan las observaciones y los datos tomados en campo.

Los valores más importantes a obtener por estrato, el número total de pies por especie y su distribución diamétrica

Se aportará una tabla que refleje los datos obtenidos en las parcelas indicando:

- N° parcela
- Coordenada X
- Coordenada Y
- Radio (m)
- Especie
- Pies totales y distribución diamétrica
- Diámetro medio

Por último, se presentarán los resultados por estrato en una tabla con el siguiente contenido:

- Estrato
- Superficie
- Parcelas incluidas en el estrato
- Especie
- Modelo de gestión
- Pies totales y distribución diamétrica
- Diámetro medio

## **2. Planificación**

### 2.1 Especies que definen el modelo de gestión

Se definen 3 tipos de masas que van a determinar la situación inicial de la forestación, encinares, alcornocales y masas mixtas, considerando como masas mixtas aquellas que presentan menos de un 70% de pies de la especie principal.

## 2.2 Usos principales

En función de los usos principales asignados al monte se definen los diferentes objetivos de masa a alcanzar según la siguiente tabla.

<b>Especie</b>	<b>Uso principal</b>	<b>Objetivo</b>
<i>Encina</i>	Vacuno, ovino, caprino	FCC 30 %
<i>Encina</i>	Porcino montanera	FCC 50 %
<i>Alcornoque</i>	Corcho	AB $\approx$ 20 m <sup>2</sup> /ha.
<i>Mixta</i>	Mixto	FCC 40 %

## 2.3 Plan de cortas (tablas de producción)

Una vez elegidos los usos principales asignados para el monte y con los datos obtenidos en el inventario, se procederá a elegir el modelo de gestión más adecuado. Cada modelo incluye una tabla de producción individualizada con las densidades de arbolado a mantener en función del diámetro medio de la masa, para conseguir los objetivos propuestos.

En todos los casos los primeros claros comenzarían cuando la masa tenga un diámetro normal medio de 15 cm, cortando los árboles peor conformados para favorecer el desarrollo de los que queden en pie, hasta dejar la densidad mínima fijada en la tabla de producción incluida en el modelo.

## 2.4 Otros tratamientos de mejora

De forma somera se describen, en cada modelo, otros tratamientos de mejora recomendados, en especial las condiciones técnicas de las podas de formación que se consideran imprescindibles para optimizar las aptitudes fruteras y corcheras de la encina y el alcornoque.

## 2.5 Tratamientos de regeneración

De forma indicativa se incluyen, en cada modelo, los tratamientos de regeneración que serían necesarios cuando las masas, en un futuro, lleguen a los turnos teóricos establecidos.

Todo el contenido expuesto se completará con un plano topográfico de situación a escala 1:50.000 y un plano general sobre ortofoto donde aparezcan los estratos finalmente establecidos, con indicación del modelo de gestión elegido para cada uno de ellos y en el que además se representen la ubicación de las parcelas de muestreo. Las capas vectoriales con las que se hayan confeccionado los planos se aportarán en un CD o por cualquier otro medio o soporte digital.

Tabla resumen de los modelos de gestión de forestaciones de masas regulares (Sección B)

	Modelo FQi1 (Forestación de Quercus ilex 1) Uso: Vacuno, ovino, caprino, equino				Modelo FQi2 (Forestación de Quercus ilex 2) Uso: Porcino / montanera				Modelo FQs1 (Forestación de Quercus suber 1) Uso: Corcho			Modelo FQx1 (Forestación mixta de Quercus ilex y Quercus suber 1) Uso: pastos, bellota y corcho			
	Antes de la corta	Después de la corta			Antes de la corta	Después de la corta			Antes de la corta	Después de la corta		Antes de la corta	Después de la corta		
<b>Dn</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Fcc</b>	<b>AB</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Fcc</b>	<b>AB</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>AB</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Fcc</b>	<b>AB</b>
15	625-280	280	30	4,9	625-450	450	50	7,9	625-550	550	9,7	625-375	375	40	6,6
17,5	280	200	30	4,8	450	340	50	8,2	550	500	12	375	275	40	6,6
20	200	160	30	5	340	260	50	8,2	500	450	14,1	275	210	40	6,6
22,5	160	125	30	5	260	210	50	8,3	450	400	15,9	210	170	40	6,8
25	125	100	30	4,9	210	170	50	8,3	400	350	17,2	170	140	40	6,9
30	100	75	30	5,3	170	120	50	8,5	350	250	17,7	140	100	40	7
35	75	55	30	5,3	120	90	50	8,7	250	190	18,3	100	75	40	7,2
40	55	45	30	5,7	90	75	50	9,4	190	150	18,8	75	60	40	7,5
45	45	40	30	6,4	75	60	50	9,5	150	120	19,1	60	50	40	7,9
50	40	35	30	6,9	60	50	50	9,8	120	100	19,6	50	40	40	7,9

# ANEXO V. CATÁLOGO DE MODELOS TIPO DE GESTIÓN FORESTAL

## SECCIÓN A. TERRENOS ADEHESADOS

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qi I (Quercus ilex I)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Encina ( Quercus ilex )			
<b>Uso prioritario:</b>	Ganado vacuno, equino, ovino, caprino			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 30% que se considera adecuada en dehesas de encina donde se prioriza la producción de pasto frente a la de bellota			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>90 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>25 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	60 pies/ha con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 30%.	<b>Turno</b>	270 años durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (25 pies/ha )</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del período de rotación (25 pies/ha)</b>
		<u>Urgencia 1:</u> Mas de 30 Pies/ha de pies con regenerado consolidado ( CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm)	0 %	100%
<u>Urgencia 2:</u> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) , pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm). y adultos (CAP entre 110 y 150 cm).		25%	75%	
<u>Urgencia 3:</u> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm) y adultos (CAP entre 50 y 150 cm).		50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.	
		<b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.	
		<b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.	Se recomienda la instalación de protectores individuales de diferentes alturas según el ganado: -Ovino: 1,5 m -Caprino: 1,5-1,8 m -Vacuno: 2 m
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.	
		<b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.	
		<b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qi2 (Quercus ilex 2)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Encina ( Quercus ilex )			
<b>Uso prioritario :</b>	Porcino/montanera.			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 50% que se considera adecuada en dehesas de encina donde se prioriza la producción de bellota frente a pasto			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>90 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>40 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>100 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 50%.	<b>Turno</b>	<b>270 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (40 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del periodo de rotación (40 pies/ha)</b>
		<b>Urgencia 1:</b> Mas de 30 Pies/ha de pies con regenerado consolidado ( CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm)	0 %	100%
		<b>Urgencia 2:</b> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) , pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm). y adultos (CAP entre 110 y 150 cm).	25%	75%
<b>Urgencia 3:</b> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm) y adultos (CAP entre 50 y 150 cm).		50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.	
		<b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.	
		<b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.	Se recomienda la instalación de protectores individuales de diferentes alturas según el ganado: -Porcino: 1,2-1,8 m
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.	
		<b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.	
		<b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qi3 (Quercus ilex 3)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Encina ( Quercus ilex )			
<b>Uso prioritario:</b>	Aprovechamiento cinegético			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 50-60% que se considera adecuada en dehesas de encina donde se prioriza la producción cinegética			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquellos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquellas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>90 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>50 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>120 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 50-60%.	<b>Turno</b>	<b>270 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (50 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del periodo de rotación (50 pies/ha)</b>
		<u>Urgencia 1:</u> Mas de 30 Pies/ha de pies con regenerado consolidado ( CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm)	0 %	100%
		<u>Urgencia 2:</u> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) , pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm). y adultos (CAP entre 110 y 150 cm).	25%	75%
	<u>Urgencia 3:</u> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 110 cm) y adultos (CAP entre 50 y 150 cm).	50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.	
		<b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.	
		<b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.	Se recomienda la instalación de protectores individuales de diferentes alturas según el ganado:  -Cinegético: 1,8-2 m
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.	
		<b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.	
		<b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>QsI (Quercus suber I)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Alcornoque ( Quercus suber )			
<b>Uso prioritario:</b>	Ganado vacuno, equino, ovino ,caprino			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 30% que se considera adecuada en dehesas de alcornoque donde se prioriza la producción de pasto frente a la de bellota			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>50 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>25 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>50 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 30%	<b>Turno</b>	<b>150 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (25 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del período de rotación (25 pies/ha)</b>
		<u>Urgencia 1:</u> Urgencia 1: Más de 30 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm).	0 %	100%
		<u>Urgencia 2:</u> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	25%	75%
	<u>Urgencia 3:</u> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<p><b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.</p>	
		<p><b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.</p>	
		<p><b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.</p>	<p>Se recomienda la instalación de protectores individuales de diferentes alturas según el ganado:  -Ovino: 1,5 m -Caprino: 1,5-1,8 m -Vacuno: 1,8-2 m</p>
		<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.</p>	
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>	
		<p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qs2 (Quercus suber 2)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Alcornoque ( Quercus suber )			
<b>Uso prioritario:</b>	Aprovechamiento cinegético y/o corchero			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 70% que se considera adecuada en dehesas de alcornoque donde se prioriza la producción cinegética y de corcho			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>50 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>55 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>110 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 70%.	<b>Turno</b>	<b>150 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (55 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del período de rotación (55 pies/ha)</b>
		<b>Urgencia 1:</b> Urgencia 1: Más de 30 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm).	0 %	100%
		<b>Urgencia 2:</b> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	25%	75%
<b>Urgencia 3:</b> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).		50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<p><b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.</p>	
		<p><b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. -Se realizarán entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo</p>	
		<p><b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.</p>	<p>Se recomienda la instalación de protectores de diferentes alturas según ganado recogidos a continuación :  --Cinegético: 1,8-2 m</p>
		<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.</p>	
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>	
		<p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>QxI (Dehesas mixtas)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Dehesas mixtas (Q.ilex + Q.suber). En torno al 30% de otra quercínea distinta de la especie principal			
<b>Uso prioritario:</b>	Ganado vacuno, equino, ovino ,caprino.			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 30% que se considera adecuada en dehesas donde se prioriza la producción de pasto frente a la de bellota			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>50 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>30 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>65 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 30%.	<b>Turno</b>	<b>150 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (30 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del período de rotación (30 pies/ha)</b>
		<b>Urgencia 1:</b> Urgencia 1: Más de 30 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm).	0 %	100%
		<b>Urgencia 2:</b> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	25%	75%
	<b>Urgencia 3:</b> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<p><b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.</p>	
		<p><b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.</p>	
		<p><b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.</p>	<p>Se recomienda la instalación de protectores de diferentes alturas según ganado recogidos a continuación y -Ovino: 1,5 m -Caprino: 1,5-1,8 m -Vacuno: 1,8-2 m</p>
		<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.</p>	
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>	
		<p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qx2 (Dehesas mixtas)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Dehesas mixtas (Q.ilex + Q.suber). En torno al 30% de otra quercínea distinta de la especie principal			
<b>Uso prioritario:</b>	Ganado porcino/montanera			
<b>Objetivo:</b>	FCC objetivo del 50% que se considera adecuada en dehesas donde se prioriza la producción de pasto frente a la de bellota			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquéllas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>50 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>50 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>110 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 30%.	<b>Turno</b>	<b>150 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (50 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del periodo de rotación (50 pies/ha)</b>
		<u>Urgencia 1:</u> Urgencia 1: Más de 30 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm).	0 %	100%
		<u>Urgencia 2:</u> Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	25%	75%
	<u>Urgencia 3:</u> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<p><b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.</p>	
		<p><b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.</p>	
		<p><b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.</p>	<p>Se recomienda la instalación de protectores de diferentes alturas según ganado recogidos a continuación: -Porcino: 1,2-1,8 m</p>
		<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.</p>	
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>	
		<p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Qx3 (Dehesas mixtas)</b>			
<b>Especie principal:</b>	Dehesas mixtas (Q.ilex + Q.suber). En torno al 30% de otra quercínea distinta de la especie principal			
<b>Uso prioritario:</b>	Aprovechamiento cinegético			
<b>FCC Objetivo:</b>	FCC objetivo del 70% que se considera adecuada en dehesas donde se prioriza la producción cinegética			
<b>Regeneración</b>	<b>Organización del plan de regeneración</b>	<b>Determinación del valor de urgencia para entrar a regenerar el rodal.</b> A partir de la distribución de clases artificiales de edad y del tipo de ganado pastante, se obtiene un índice de urgencia de la regeneración con valores de U1 a U3 (máxima urgencia). Los estratos con U2 y U3 deberán asumir unos compromisos para la regeneración del monte durante el próximo decenio.		
		<b>Organización espacial y regulación por superficie.</b> Dentro de los estratos de mayor urgencia, se comenzará a regenerar por aquéllos rodales que presenten menor %FCC hasta alcanzar en el decenio la superficie que corresponde según el periodo de rotación. En el cálculo de esta superficie se incluirá también aquellas zonas que se hayan protegido mediante protectores individuales el regenerado preexistente.		
	<b>Periodo de rotación</b>	<b>50 años.</b>	<b>Densidad objetivo en cada periodo de rotación</b>	<b>70 pies/ha</b>
	<b>Densidad objetivo turno</b>	<b>155 pies/ha</b> con los que se espera alcanzar la FCC propuesta del 30%.	<b>Turno</b>	<b>70 años</b> durante los cuales se realizarán 3 periodos de rotación con el objetivo de conseguir una masa con tres clases de edad.
	<b>Plan de regeneración</b>	<b>Urgencia regeneración</b>	<b>Superficie mínima a regenerar en el primer decenio (70 pies/ha)</b>	<b>Superficie a regenerar en el resto del periodo de rotación (70 pies/ha)</b>
		<b>Urgencia 1:</b> Urgencia 1: Más de 30 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm) y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm).	0 %	100%
		<b>Urgencia 2:</b> Urgencia 2: Si no está en Urgencia 1 y hay al menos 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	25%	75%
	<b>Urgencia 3:</b> Si no se alcanzan 20 Pies/ha de pies entre regenerado consolidado (CAP <50 cm), y pies jóvenes (CAP entre 50 y 150 cm) y adultos (CAP entre 150 y 200 cm).	50 %	50 %	

	<b>Técnicas de apoyo a la regeneración natural</b>	<p><b>Recepes</b> Corta de todos los brazos de una cepa, para conseguir el rejuvenecimiento del pie. La altura máxima de corte en la cepa será de 10 cm. sobre la superficie del terreno. Puede utilizarse la técnica de roza entre dos tierras para el rejuvenecimiento de los chirpiales y separarlos del resto de la mata. Los futuros rebrotes de estas cepas deberán protegerse del ganado o especies cinegéticas mediante protectores adecuados al tipo de ganado o especie silvestre.</p>	
		<p><b>Apostados</b> Eliminación de los pies más débiles y peor formados de una mata y primera fase de la poda de formación o guiado de los pies restantes. -Solo se autorizará el apostado de los pies de una mata que tengan más de 18 cm. de diámetro basal o 15 cm. de diámetro normal. -La altura máxima de corte en apostados será de 10 cm. sobre la superficie del terreno.</p>	
		<p><b>Protección del regenerado</b> En urgencias iguales o superiores a 2, el regenerado de futuro no establecido deberá ser protegido prioritariamente. En aquellas zonas con presencia de herbivoría, el regenerado o los apostos conseguidos con los tratamientos anteriores debe protegerse mediante cerramientos o protectores.</p>	<p>Se recomienda la instalación de protectores individuales de diferentes alturas según ganado:  -Cinegético: 1,8-2 m</p>
		<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación.</p>	
<b>Mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de mantenimiento</b> La realizada con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consiste en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>	
		<p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>	
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>	

## SECCIÓN B. FORESTACIONES (MASAS REGULARES)

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Modelo FQi1</b> (Forestación de <i>Quercus ilex</i> 1)																																																												
<b>Especie principal:</b>	Encina ( <i>Quercus ilex</i> )																																																												
<b>Uso prioritario:</b>	Vacuno, ovino, caprino, equino																																																												
<b>Densidades de plantación</b>	Densidades originales de plantación variables, entre 625 y 200 pies/ha, según el módulo elegido en el programa de ayudas a la forestación de tierras agrarias. Se corresponden con marcos de plantación entre 4x4 y 5x10 m.																																																												
<b>FCC Objetivo:</b>	Fracción de cabida cubierta del 30% que se considera adecuada en dehesas de encina donde se prioriza la producción de pasto frente a la de bellota																																																												
<b>Forma principal</b>	Masa regular en monte alto																																																												
<b>Turno</b>	Físico (se establece de forma teórica en 250 años)																																																												
<b>Tabla de producción para una fcc del 30%</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Antes de la corta</th> <th colspan="4" style="width: 75%;">Después de la corta</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Pies/ha</th> <th style="text-align: center;">Dn</th> <th style="text-align: center;">Pies/ha</th> <th style="text-align: center;">Fcc</th> <th style="text-align: center;">AB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">625-280</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">280</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">4,9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">280</td> <td style="text-align: center;">17,5</td> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">4,8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">160</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">160</td> <td style="text-align: center;">22,5</td> <td style="text-align: center;">125</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">125</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">4,9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">6,4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">6,9</td> </tr> </tbody> </table>	Antes de la corta	Después de la corta				Pies/ha	Dn	Pies/ha	Fcc	AB	625-280	15	280	30	4,9	280	17,5	200	30	4,8	200	20	160	30	5,0	160	22,5	125	30	5,0	125	25	100	30	4,9	100	30	75	30	5,3	75	35	55	30	5,3	55	40	45	30	5,7	45	45	40	30	6,4	40	50	35	30	6,9
	Antes de la corta	Después de la corta																																																											
	Pies/ha	Dn	Pies/ha	Fcc	AB																																																								
	625-280	15	280	30	4,9																																																								
	280	17,5	200	30	4,8																																																								
	200	20	160	30	5,0																																																								
	160	22,5	125	30	5,0																																																								
	125	25	100	30	4,9																																																								
	100	30	75	30	5,3																																																								
	75	35	55	30	5,3																																																								
	55	40	45	30	5,7																																																								
	45	45	40	30	6,4																																																								
40	50	35	30	6,9																																																									
<p>Dn: Diámetro medio de los árboles de la masa a 1,30                      Fcc: Fracción de cabida cubierta después de la clara                      AB: Área basimétrica en m<sup>2</sup>/ha</p>																																																													
<p>El régimen de cortas de la tabla anterior viene determinado por el diámetro medio de los pies tras la corta, que deberá superar los 15 cm. antes de la primera intervención.</p>																																																													
<p>El criterio de los pies a cortar será, en este orden: secos, puntisecos, peor formados (bifurcados, torcidos, etc...), dominados y aquellos que claramente compitan con otros a reservar, de forma que su corta suponga un mejor desarrollo de los quedan en pie y hasta dejar la densidad mínima fijada.</p>																																																													
<p>Se recomienda valorar la necesidad del destocoado mecánico o químico de forma simultánea a las cortas si el ganado tuviera dificultades para controlar el rebrote.</p>																																																													
<p>La corta de filas completas se considerará excepcional, debiendo estar justificada por una distancia entre calles inferior a 5 metros que imposibilite el tránsito de maquinaria para el apeo y desembosque y siempre que exista un desarrollo homogéneo en el conjunto de la masa.                      Estas cortas serán autorizadas, excepcionalmente, una vez comprobadas las circunstancias descritas.</p>																																																													

<b>Otros tratamientos de mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación. -Se aconseja que la formación del árbol se realice, al menos, en dos fases, comenzando antes de que el árbol tenga un diámetro normal (a 1,30 m. de altura) de 20 cm., y terminando antes de que alcance los 30 cm.</p> <p><b>Podas de mantenimiento</b> Son las que se realizan una vez terminada la formación del árbol, con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consisten en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p> <p><b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua</p>
<b>Tratamientos de regeneración</b>	<b>Regeneración natural</b>	Si se opta por la regeneración natural, una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se procederá a acotar el rodal al pastoreo durante un período mínimo de 20 años, hasta que el regenerado tenga unas dimensiones que lo protejan frente al ganado.
	<b>Regeneración artificial</b>	Una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se acometerá la regeneración artificial del rodal mediante repoblación con una densidad superior a 300 pies por hectárea, acotándolo al pastoreo hasta que las plantas tengan unas dimensiones suficientes que lo protejan frente al ganado.
	Se estima que la regeneración estará consolidada cuando los árboles superen los 15 cm de diámetro normal, momento en el cual habrá que acometer los tratamientos de mejora (podas de formación y clareos o resalveos) descritos anteriormente. Estando ya asegurada la nueva masa, se valorará la eliminación de los pies que hayan superado el turno y empiecen a mostrar signos de decadencia o decrepitud, manteniendo al menos 5 de estos pies extramaduros por hectárea de manera permanente.	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Modelo FQi2</b> (Forestación de <i>Quercus ilex</i> 2)				
<b>Especie principal:</b>	Encina ( <i>Quercus ilex</i> )				
<b>Uso prioritario:</b>	Porcino / montanera				
<b>Densidades de plantación</b>	Densidades originales de plantación variables, entre 625 y 200 pies/ha, según el módulo elegido en el programa de ayudas a la forestación de tierras agrarias. Se corresponden con marcos de plantación entre 4x4 y 5x10 m.				
<b>FCC Objetivo:</b>	Fracción de cabida cubierta del 50% que se considera adecuada en dehesas de encina donde se prioriza la producción de bellota frente al pasto				
<b>Forma principal</b>	Masa regular en monte alto				
<b>Turno</b>	Físico (se establece de forma teórica en 250 años)				
<b>Tabla de producción para una fcc del 50%</b>	<b>Antes de la corta</b>		<b>Después de la corta</b>		
	<b>Pies/ha</b>	<b>Dn</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Fcc</b>	<b>AB</b>
	625-450	15	450	50	7,9
	450	17,5	340	50	8,2
	340	20	260	50	8,2
	260	22,5	210	50	8,3
	210	25	170	50	8,3
	170	30	120	50	8,5
	120	35	90	50	8,7
	90	40	75	50	9,4
	75	45	60	50	9,5
	60	50	50	50	9,8
	<p>Dn: Diámetro medio de los árboles de la masa a 1,30  Fcc: Fracción de cabida cubierta después de la clara  AB: Área basimétrica en m<sup>2</sup>/ha</p> <p>El régimen de cortas de la tabla anterior viene determinado por el diámetro medio de los pies tras la corta, que deberá superar los 15 cm. antes de la primera intervención.</p> <p>El criterio de los pies a cortar será, en este orden: secos, puntisecos, peor formados (bifurcados, torcidos, etc...), dominados y aquellos que claramente compitan con otros a reservar, de forma que su corta suponga un mejor desarrollo de los quedan en pie y hasta dejar la densidad mínima fijada.</p> <p>Se recomienda valorar la necesidad del destocoado mecánico o químico de forma simultánea a las cortas si el ganado tuviera dificultades para controlar el rebrote.</p> <p>La corta de filas completas se considerará excepcional, debiendo estar justificada por una distancia entre calles inferior a 5 metros que imposibilite el tránsito de maquinaria para el apeo y desembosque y siempre que exista un desarrollo homogéneo en el conjunto de la masa. Estas cortas serán autorizadas, excepcionalmente, una vez comprobadas las circunstancias descritas.</p>				

<b>Otros tratamientos de mejora</b>	<b>Podas</b>	<b>Poda de formación</b> Son las que se realizan en las primeras edades con el objetivo de variar la disposición de las ramas del árbol para conseguir una estructura adecuada. -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación. -Se aconseja que la formación del árbol se realice, al menos, en dos fases, comenzando antes de que el árbol tenga un diámetro normal (a 1,30 m. de altura) de 20 cm., y terminando antes de que alcance los 30 cm.
		<b>Podas de mantenimiento</b> Son las que se realizan una vez terminada la formación del árbol, con el objetivo de mantener o mejorar la producción de fruto. Consisten en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.
		<b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua
<b>Tratamientos de regeneración</b>	<b>Regeneración natural</b>	Si se opta por la regeneración natural, una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se procederá a acotar el rodal al pastoreo durante un período mínimo de 20 años, hasta que el regenerado tenga unas dimensiones que lo protejan frente al ganado.
	<b>Regeneración artificial</b>	Una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se acometerá la regeneración artificial del rodal mediante repoblación con una densidad superior a 500 pies por hectárea, acotándolo al pastoreo hasta que las plantas tengan unas dimensiones suficientes que lo protejan frente al ganado.
	Se estima que la regeneración estará consolidada cuando los árboles superen los 15 cm de diámetro normal, momento en el cual habrá que acometer los tratamientos de mejora (podas de formación y clareos o resalveos) descritos anteriormente. Estando ya asegurada la nueva masa, se valorará la eliminación de los pies que hayan superado el turno y empiecen a mostrar signos de decadencia o decrepitud, manteniendo al menos 5 de estos pies extramaduros por hectárea de manera permanente.	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Modelo FQs1 (Forestación de <i>Quercus suber</i> 1)</b>				
<b>Especie principal:</b>	Alcornoque ( <i>Quercus suber</i> )				
<b>Uso prioritario:</b>	Producción de corcho				
<b>Densidades de plantación</b>	Densidades originales de plantación variables, entre 625 y 200 pies/ha, según el módulo elegido en el programa de ayudas a la forestación de tierras agrarias. Se corresponden con marcos de plantación entre 4x4 y 5x10 m.				
<b>Objetivo:</b>	Área Basimétrica (AB) en torno a los 20 m <sup>2</sup> /ha, que se puede considerar óptimo para la producción prioritaria de corcho en la mayoría de los casos.				
<b>Forma principal</b>	Masa regular en monte alto				
<b>Turno</b>	Físico (se establece de forma teórica en 150 años)				
<b>Tabla de producción</b>	Dn:	<b>Antes de la corta</b>	<b>Después de la corta</b>		
		<b>Pies/ha</b>	<b>Dn</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>AB</b>
		625-550	15	550	9,7
		550	17,5	500	12,0
		500	20	450	14,1
		450	22,5	400	15,9
		400	25	350	17,2
		350	30	250	17,7
		250	35	190	18,3
		190	40	150	18,8
		150	45	120	19,1
		120	50	100	19,6
<p>Diámetro medio de los árboles de la masa a 1,30  AB: Área basimétrica en m<sup>2</sup>/ha</p> <p>El régimen de cortas de la tabla anterior viene determinado por el diámetro medio de los pies tras la corta, que deberá superar los 15 cm. antes de la primera intervención.</p> <p>El criterio de los pies a cortar será, en este orden: secos, puntisecos, peor formados (bifurcados, torcidos, etc...), dominados y aquellos que claramente compitan con otros a reservar, de forma que su corta suponga un mejor desarrollo de los quedan en pie y hasta dejar la densidad mínima fijada.</p> <p>Se recomienda valorar la necesidad del destocoado mecánico o químico de forma simultánea a las cortas si el ganado tuviera dificultades para controlar el rebrote.</p> <p>La corta de filas completas se considerará excepcional, debiendo estar justificada por una distancia entre calles inferior a 5 metros que imposibilite el tránsito de maquinaria para el apeo y desembosque y siempre que exista un desarrollo homogéneo en el conjunto de la masa.  Estas cortas serán autorizadas, excepcionalmente, una vez comprobadas las circunstancias descritas.</p>					

<b>Otros tratamientos de mejora</b>	<b>Podas</b>	<b>Poda de formación</b> La poda de formación se realizará antes del desbornizado  -En una primera fase se podarán las ramas bajas del tronco. Se respetará el tercio final con todas sus ramas, salvo que resulte imprescindible eliminar alguna de ellas para corregir las guías principales. -Paulatinamente se irá subiendo en la poda del tronco, dejándolo libre de ramas hasta una altura entre 2,5 y 3 m, a partir de la cual se formará la cruz principal con tres o cuatro ramas. -Se procurará que las ramas principales se inserten en el tronco como mínimo con 45° sobre la horizontal. -No se realizará ninguna poda en los tres años posteriores al desbornizado.
		<b>Podas de mantenimiento</b> No se recomiendan para alcornoques bien formados dedicados a la producción de corcho
		<b>Podas sanitarias</b> Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Manejo ganadero Creación de puntos de agua
<b>Tratamientos de regeneración</b>	<b>Regeneración natural</b>	Si se opta por la regeneración natural, una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se procederá a acotar el rodal al pastoreo durante un período mínimo de 20 años, hasta que el regenerado tenga unas dimensiones que lo protejan frente al ganado.
	<b>Regeneración artificial</b>	Una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se acometerá la regeneración artificial del rodal mediante repoblación con una densidad superior a 800 pies por hectárea, acotándolo al pastoreo hasta que las plantas tengan unas dimensiones suficientes que lo protejan frente al ganado.
	Se estima que la regeneración estará consolidada cuando los árboles superen los 15 cm de diámetro normal, momento en el cual habrá que acometer los tratamientos de mejora (podas de formación y clareos o resalveos) descritos anteriormente. Estando ya asegurada la nueva masa, se valorará la eliminación de los pies que hayan superado el turno y empiecen a mostrar signos de decadencia o decrepitud, manteniendo al menos 5 de estos pies extramaduros por hectárea de manera permanente.	

<b>Modelo de gestión:</b>	<b>Modelo FQx1</b> (Forestación mixta de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus suber</i> 1)				
<b>Especie principal:</b>	Encina ( <i>Quercus ilex</i> ) y Alcornoque ( <i>Quercus suber</i> )				
<b>Uso prioritario:</b>	Producción de pastos, bellota y corcho				
<b>Densidades de plantación</b>	Densidades originales de plantación variables, entre 625 y 200 pies/ha, según el módulo elegido en el programa de ayudas a la forestación de tierras agrarias. Se corresponden con marcos de plantación entre 4x4 y 5x10 m.				
<b>Objetivo:</b>	Fracción de cabida cubierta del 40% que se considera adecuada en dehesas mixtas de encina donde se promueve la producción de pastos, bellota y corcho.				
<b>Forma principal</b>	Masa regular en monte alto				
<b>Turno</b>	Físico (se establece de forma teórica en 150 años)				
<b>Tabla de producción</b>	<b>Antes de la corta</b>		<b>Después de la corta</b>		
	<b>Pies/ha</b>	<b>Dn</b>	<b>Pies/ha</b>	<b>Fcc</b>	<b>AB</b>
	625-375	15	375	40	6,6
	375	17,5	275	40	6,6
	275	20	210	40	6,6
	210	22,5	170	40	6,8
	170	25	140	40	6,9
	140	30	100	40	7,0
	100	35	75	40	7,2
	75	40	60	40	7,5
	60	45	50	40	7,9
	50	50	40	40	7,9
<p>Dn: Diámetro medio de los árboles de la masa a 1,30  AB: Área basimétrica en m<sup>2</sup>/ha</p> <p>El régimen de cortas de la tabla anterior viene determinado por el diámetro medio de los pies tras la corta, que deberá superar los 15 cm. antes de la primera intervención.</p> <p>El criterio de los pies a cortar será, en este orden: secos, puntisecos, peor formados (bifurcados, torcidos, etc...), dominados y aquellos que claramente compitan con otros a reservar, de forma que su corta suponga un mejor desarrollo de los quedan en pie y hasta dejar la densidad mínima fijada.</p> <p>Se recomienda valorar la necesidad del destococonado mecánico o químico de forma simultánea a las cortas si el ganado tuviera dificultades para controlar el rebrote.</p> <p>La corta de filas completas se considerará excepcional, debiendo estar justificada por una distancia entre calles inferior a 5 metros que imposibilite el tránsito de maquinaria para el apeo y desembosque y siempre que exista un desarrollo homogéneo en el conjunto de la masa.  Estas cortas serán autorizadas, excepcionalmente, una vez comprobadas las circunstancias descritas.</p>					

<b>Otros tratamientos de mejora</b>	<b>Podas</b>	<p><b>Podas de formación</b></p> <p><u>Encina</u> -Se cortarán como máximo las ramas hasta dos tercios de altura del tronco y aquellas que puedan competir con la guía principal, para evitar dobles guías hasta la formación de la cruz, respetando aproximadamente 2/3 del volumen de la copa, para evitar la proliferación de abundantes chupones tras la actuación. -Se aconseja que la formación del árbol se realice, al menos, en dos fases, comenzando antes de que el árbol tenga un diámetro normal (a 1,30 m. de altura) de 20 cm., y terminando antes de que alcance los 30 cm.</p> <p><u>Alcornoque</u> La poda de formación se realizará antes del desbornizado. En una primera fase se podarán las ramas bajas del tronco. Se respetará el tercio final con todas sus ramas, salvo que resulte imprescindible eliminar alguna de ellas para corregir las guías principales. Paulatinamente se irá subiendo en la poda del tronco, dejándolo libre de ramas hasta una altura entre 2,5 y 3 m, a partir de la cual se formará la cruz principal con tres o cuatro ramas. Se procurará que las ramas principales se inserten en el tronco como mínimo con 45° sobre la horizontal. No se realizará ninguna poda en los tres años posteriores al desbornizado.</p>
		<p><b>Podas de mantenimiento</b></p> <p>Se realizan, terminada la formación del árbol, para mejorar la producción de fruto (no se recomiendan en alcornocques dedicados a la producción de corcho). Consisten en eliminar las ramas interiores no fructíferas del árbol y parte de las exteriores, para mejorar la iluminación de la copa.</p>
		<p><b>Podas sanitarias</b></p> <p>Se incluyen aquí podas intensas y de carácter individual destinadas a ayudar al árbol a superar una situación excepcional eliminando partes dañadas o reequilibrado la estructura del árbol. Suelen realizarse tras sucesos meteorológicos (rayos, vientos, etc.) o ataques de plagas o enfermedades.</p>
	<b>Otras medidas de conservación y fomento de la biodiversidad</b>	<p>Gestión integrada de plagas Diversificación de la vegetación en la dehesa Mejoras de pastos e implementación de praderas y cultivos forrajeros Conservación del suelos Creación de puntos de agua</p>
<b>Tratamientos de regeneración</b>	<b>Regeneración natural</b>	Si se opta por la regeneración natural, una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se procederá a acotar el rodal al pastoreo durante un período mínimo de 20 años, hasta que el regenerado tenga unas dimensiones que lo protejan frente al ganado.
	<b>Regeneración artificial</b>	Una vez alcanzado el turno teórico establecido, o si se observa una decadencia prematura del arbolado, se acometerá la regeneración artificial del rodal mediante repoblación con una densidad superior a 400 pies por hectárea, acotándolo al pastoreo hasta que las plantas tengan unas dimensiones suficientes que lo protejan frente al ganado.
	Se estima que la regeneración estará consolidada cuando los árboles superen los 15 cm de diámetro normal, momento en el cual habrá que acometer los tratamientos de mejora (podas de formación y clareos o resalveos) descritos anteriormente. Estando ya asegurada la nueva masa, se valorará la eliminación de los pies que hayan superado el turno y empiecen a mostrar signos de decadencia o decrepitud, manteniendo al menos 5 de estos pies extramaduros por hectárea de manera permanente.	

## ANEXO VI. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL

DATOS DEL SOLICITANTE				
Apellidos y nombre / Razón social				
N.I.F. /N.I.E. / Pasaporte				
Teléfono:		Correo electrónico		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Apellidos y nombre / Razón social				
N.I.F. /N.I.E. / Pasaporte				
Teléfono:		Correo electrónico		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
Domicilio				
Localidad		Provincia o país		C.P.
DATOS DEL REDACTOR DEL PROYECTO				
Apellidos y nombre				
Titulación <sup>1</sup>		Nº de colegiado		
Teléfono		Correo electrónico		
DATOS DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL (IGF)				
Nombre del monte :				
Tipo de IGF <sup>2</sup>		Superficie total		
Término municipal		Superficie ordenada		
RELACIÓN DE PARCELAS SIGPAC INCLUIDAS EN EL IGF <sup>1</sup>				
Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Parcialmente incluido <sup>2</sup>
				<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> El IGF debe ser redactado por un profesional con titulación forestal universitaria.

<sup>2</sup> Indicar si se trata de Proyecto de Ordenación, Plan técnico, Plan simplificado o una revisión de un instrumento ya aprobado.

<sup>1</sup> No se incluirán en el IGF recintos de dominio público en suelo rústico (parcelas comprendidas entre 09001 y 09999).  
<sup>2</sup> En caso de parcelas parcialmente incluidas en el instrumento de gestión se indicará únicamente la superficie afectada por el mismo y se señalará esta circunstancia marcando la casilla correspondiente.

RELACIÓN COMPLETA DE TITULARES DE DERECHOS REALES DE LAS PARCELAS CATASTRALES INCLUIDAS EN EL IGF		
DNI	Apellidos y nombre	Tipo de derecho

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA JUNTO CON LA SOLICITUD:
<p><b>Documentación administrativa:</b></p> <p>Para Personas Físicas:  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante.</p> <p>Para Personas Jurídicas:  <input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF de la entidad solicitante.  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del representante.  <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación legal por cualquier medio válido en Derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Para administraciones públicas:  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del representante legal.  <input type="checkbox"/> Acuerdo de solicitud adoptado y documentado según su normativa de funcionamiento aplicable.</p> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <input type="checkbox"/> Una copia en papel del IGF (incluyendo tabla resumen de actuaciones) firmada por el técnico redactor del IGF. <input type="checkbox"/> Tres copias del IGF en soporte informático incluyendo: Memoria, Datos de inventario, Archivos de cálculo, Tabla resumen de actuaciones y Cartografía (versión imprimible en formato pdf y capas generadas en formato .shp)

NO AUTORIZO al órgano instructor del expediente de aprobación del instrumento de gestión forestal a que de oficio consulte mis datos de identidad personal anteriormente referidos

La persona abajo firmante, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ **SOLICITA** la aprobación del Instrumento de Gestión Forestal presentado junto con esta solicitud y **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

- 1º) Que son ciertos todos los datos reflejados en esta solicitud y en la documentación adjunta;
- 2º) Que no existe ninguna otra relación jurídica, documentada o no, que limite o modifique los derechos en los que se ampara esta solicitud;
- 3º) Estar de acuerdo con aquellas comprobaciones e inspecciones que el órgano forestal competente debiera realizar, en su caso, sobre los terrenos objeto de ordenación, en aras a verificar el cumplimiento de las requisitos exigibles para la aprobación del Instrumento de Gestión Forestal que se solicita.
- 4º) Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para promover su redacción, que dispone de la documentación acreditativa de la propiedad de las superficies incluidas en el Instrumento de Gestión Forestal, así como del documento acreditativo de la propiedad y de la conformidad del resto de propietarios, en su caso.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública en el ámbito de sus competencias. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

En....., a..... de.....de .....

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.....

## ANEXO VII. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ADHESIÓN A MODELOS TIPO DE GESTIÓN FORESTAL

### I. Datos generales

DATOS DEL SOLICITANTE	
1º Apellido / Razón Social:	2º Apellido:
Nombre:	NIF:
Correo electrónico:	

<sup>1</sup> El solicitante obligatoriamente debe ser propietario de la superficie objeto de la adhesión al modelo.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
1º Apellido:	2º Apellido:
Nombre:	NIF:
Correo electrónico:	

DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE		
1º Apellido:	2º Apellido:	
Nombre:	Titulación <sup>2</sup> :	Nº Colegiado:
DNI:	Correo electrónico:	

<sup>2</sup> El formulario de adhesión al modelo debe ser redactado por un profesional con titulación forestal universitaria.

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Domicilio:		C.P.:
Población:	Municipio:	Provincia:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DATOS GENERALES DE LA FINCA	
Nombre de la Finca:	

Término municipal:		Superficie total: (has)	
Provincia:		Superficie para la que se solicita adhesión: (has)	

TIPO DE MODELO DE GESTIÓN SOLICITADO	
<input type="checkbox"/>	Sección A. TERRENOS ADEHESADOS
<input type="checkbox"/>	Sección B. FORESTACIÓN DE MASAS REGULARES

RELACIÓN DE PARCELAS SIGPAC PARA LAS QUE SE SOLICITA LA ADHESIÓN <sup>3</sup>				
Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Parcialmente incluido <sup>4</sup>
				<input type="checkbox"/>

<sup>3</sup> No se incluirán en el IGF recintos de dominio público en suelo rústico (parcelas comprendidas entre 09001 y 09999).

<sup>4</sup> En caso de parcelas parcialmente incluidas en el modelo se indicará únicamente la superficie afectada por el mismo y se señalará esta circunstancia marcando la casilla correspondiente.

PRINCIPALES APROVECHAMIENTOS FORESTALES			
Madera <input type="checkbox"/>	Corcho <input type="checkbox"/>	Biomasa <input type="checkbox"/>	Pastos <input type="checkbox"/> Micológico <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Cinegético <input type="checkbox"/>	Nombre del Coto:		Matrícula:

INCLUSIÓN EN LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE EXTREMADURA	
Espacio Natural Protegido:	
Red Ecológica Europea NATURA 2000	Lugares de interés comunitario (LIC) / Zonas de Especial Conservación (ZEC):
	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA):
Otras figuras de protección	

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
La finca cuenta con plan de prevención aprobado:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (Exp. N° )
Infraestructuras preventivas lineales:	Fajas cortafuegos (LPD) <input type="checkbox"/> Fajas auxiliares (FPD) <input type="checkbox"/> Áreas cortafuegos (APD) <input type="checkbox"/> Perimetral <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/>

Otras infraestructuras preventivas:	Puntos de agua <input type="checkbox"/>	Vías de comunicación <input type="checkbox"/>	Banda de protección <input type="checkbox"/>
Hidrantes <input type="checkbox"/>		Otras <input type="checkbox"/>	
<b>OTRAS INFRAESTRUCTURAS PRESENTES EN EL MONTE</b>			
Vía Pecuarias <input type="checkbox"/>	Cercas de manejo ganadero <input type="checkbox"/>	Naves ganaderas <input type="checkbox"/>	Caminos <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>

**2.a Datos de inventario** (solo para adhesión a modelos de dehesa)

2.1 Datos generales de la parcela totales. Encinar

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-110)	Número de pies adultos (CAP 110-150)	Número de pies viejos (CAP >150)

2.2 Datos generales de la parcela por ha. Encina

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-110)	Número de pies adultos (CAP 110-150)	Número de pies viejos (CAP >150)

2.3 Datos generales de la parcela totales. Alcornocal

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-150)	Número de pies adultos (CAP 150-200)	Número de pies viejos (CAP >200)

2.4 Datos generales de la parcela por ha. Alcornocal.

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-150)	Número de pies adultos (CAP 150-200)	Número de pies viejos (CAP >200)

2.5 Datos generales de la parcela totales . Masas mixtas

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-150)	Número de pies adultos (CAP 150-200)	Número de pies viejos (CAP >200)

2.5 Datos generales de la parcela por ha. Masas mixtas.

Nº parcela	Radio Parcela	Coord X	Coord Y	Uso	Especie Principal	Número total de pies mayores	Número de total de pies menores + regenerado	Número de pies menores + regenerado (consolidados)	Número de pies jóvenes (CAP 50-150)	Número de pies adultos (CAP 150-200)	Número de pies viejos (CAP >200)





**5.a Resumen de existencias por estrato (en pies /ha) y elección de modelos de gestión** (solo para adhesión a modelos de dehesa)

Estratificación			Objetivo		Modelo de Gestión Forestal	Existencias por estrato										
						Datos totales		Encinar			Alcornocal			Masas mixtas		
Estrato	Sup. (has)	Parcelas incluidas	Especie	Uso preferente	Modelo de Gestión	Pies mayores	Pies menores + regenerado (consolidados)	Jóvenes	Adultos	Viejos	Jóvenes	Adultos	Viejos	Jóvenes	Adultos	Viejos

**5.b Resumen de existencias por estrato (en pies /ha) y elección de modelos de gestión** (solo para adhesión a modelos de forestación)

Estratificación			Objetivo		Existencias por estrato (pies/ha)											
Estrato	Sup. (has)	Parcelas incluidas	Especie (encina, alcornoque, mixta)	Modelo de Gestión	Pies / parcela por clase diamétrica (en cm)										Pies totales parcela	Diámetro medio (cm)
					<10	10	12,5	15	17,5	20	22,5	25	30	>30		

**6. Plan de regeneración** (solo para adhesión a modelos de dehesa)

Estratificación		Objetivo		Modelo de Gestión Forestal		Plan de Regeneración							
Estrato	Sup. (has)	Especie	Uso ganadero preferente	Código del Modelo	Urgencia de Regeneración	Turno (años)	Periodo Rotación (años)	Densidad mínima objetivo (N° pies/ha) turno	Densidad objetivo mínima (N° pies/ha) periodo de rotación	Densidad objetivo mínima (N° pies/ha) primer decenio	Densidad objetivo mínima (N° pies/ha) resto periodo rotación	Número mínimo de plantas a asegurar primer decenio	Número mínimo de plantas a asegurar resto periodo rotación

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA JUNTO CON LA SOLICITUD:**

**Documentación administrativa:**

Para Personas Físicas:

Fotocopia del DNI del solicitante.

Para Personas Jurídicas:

Fotocopia del NIF de la entidad solicitante.

Fotocopia del DNI del representante.

Acreditación de la representación legal por cualquier medio válido en Derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para administraciones públicas:

Fotocopia del DNI del representante legal.

Acuerdo de solicitud adoptado y documentado según su normativa de funcionamiento aplicable.

**Documentación técnica:**

Tres copias de los datos de inventario y cartografía en soporte informático (versión imprimible en formato pdf y capas generadas en formato .shp)

Planos del monte, en el que se representen las superficies a cuyo modelo de gestión se solicita la adhesión.

**ME OPONGO** a que órgano instructor del expediente de aprobación de la adhesión del modelo de gestión forestal a que de oficio consulte mis datos de identidad personal anteriormente referidos

**AUTORIZO**, a recibir correo electrónico con información particular relativa a mi expediente. La información se enviará al correo electrónico arriba indicado.

La persona abajo firmante, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ **SOLICITA** la aprobación de la adhesión del modelo de gestión forestal y **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

1º) Que son ciertos todos los datos reflejados en esta solicitud y en la documentación adjunta;

2º) Que no existe ninguna otra relación jurídica, documentada o no, que limite o modifique los derechos en los que se ampara esta solicitud;

3º) Estar de acuerdo con aquellas comprobaciones e inspecciones que el órgano forestal competente debiera realizar, en su caso, sobre los terrenos objeto de ordenación, en aras a verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles para la aprobación de la adhesión del modelo de gestión forestal que se solicita.

4º) Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para promover su redacción, que dispone de la documentación acreditativa de la propiedad de las superficies adheridas al modelo de gestión forestal, así como del documento acreditativo de la propiedad y de la conformidad del resto de propietarios, en su caso.

5º) Me comprometo a llevar a cabo en el plazo establecido el Plan de Regeneración indicado en el cuadro 3 de esta solicitud para cada uno de los estratos definidos en el plano del monte adjunto.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública en el ámbito de sus competencias. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

En....., a..... de.....de .....

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

EL TÉCNICO CON FORMACIÓN FORESTAL UNIVERSITARIA

Fdo.....

Fdo.....